Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 3 de marzo de 1959 — Número 18.377

Ministerio de Educación y Justicia

PODER JUDICIAL DE LA NACION. — PRESUPUESTO. — Modificación.

DECRETO Nº 2.076 — Bs. As., 26|2|59

VISTO que a los efectos de dar cumplimiento a diversas leyes se hace necesario disponer con urgencia modificaciones en el Presupuesto del Poder Judicial de la Nación, y CONSIDERANDO: Que durante los últimos períodos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Congreso de la Nación fueron dictadas diversas leyes relacionadas con modificaciones de la competencia o creación de tribunales en la Capital Federal o en el interior del país a las que no pudo darse cumplimiento al cierre del Ejercicio económico-financiero 1957|58 en lo atinente a la modificación presupuestaria que las citadas leyes dieran lugar; Que por decreto del Poder Ejecutivo número 977 del 30 de enero del corriente año y en uso de la facultad que le acordaba la Ley 14.782 se han fijado para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación las remuneraciones mensuales que regirán a partir del 1º de noviembre de 1958, conforme con lo dispuesto en la citada disposición legal; Que la Ley 14.769 además de disponer la ampliación del número de Tribunales de Comercio de la Capital Federal transformó al entonces Registro Público de Comercio, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en Juzgado Nacional de Registro, por cuyo motivo, corresponde proceder a transferir los créditos del Anexo de ese Ministerio al "Anexo 23-Corte Suprema y Tribunales Inferiores" y a adecuar las remuneraciones en concordancia con la escala a que se ha hecho mención precedentemente; Que se ha dispuesto por Decreto Nº 975 del 30 de enero del corriente año que las funciones y servicios de la Dirección General de Administración de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que se refieran directamente al Poder Judicial de la Nación, pasarán a la Dirección Administrativa y Contable de ese Poder, creada por Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 5 de noviembre de 1958; Que en consecuencia, es propicia esta oportunidad para efectuar las modificaciones presupuestarias que la transferencia parcial de ese Organismo impone, a efectos de fijar la correcta situación de revista del personal que cambia de jurisdicción; Que a los innumerables problemas que de todo orden y cuya solución se aguarda mediante la creación de cargos o aumentos de los créditos de que actualmente dispone el Poder Judicial de la Nación sólo es atinado, con las disponibilidades actuales, satisfacer los que resulten de imprescindible necesidad o en cumplimiento de disposiciones legales, a raíz de las normas impuestas por el Gobierno Nacional en materia de economías; Que a ese efecto y con tales modificaciones se arbitran los créditos necesarios para cumplimentar la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación del 1º de agosto de 1958, por la cual ese alto Tribunal resolvió, entre otras cosas, se incorpore definitivamente al Presupuesto, el personal que atiende el servicio de la Obra Social de aquel Poder y la asignación de créditos especiales por una sola vez; Que no puede eludirse, por otra parte, la creación de cargos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, atento a los fundamentos expuestos por ese Organismo en el Expediente Nº 11.094|58, en el que la Excma. Corte Suprema de Justicia resolvió dar curso favorable para que se considere en el Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio; Que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para disponer las modificaciones presupuestarias enunciadas en los considerandos precedentes, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la Ley Nº 14.794 que ha puesto en vigencia para el ejercicio 1958|59 las distintas disposiciones del Decreto-Ley Nº 16.990 de fecha 26 de diciembre de 1957. En dichas disposiciones figura el art. 6º por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a reajustar los créditos del "Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales", como asimismo el art. 7º, que lo autoriza a incorporar los créditos necesarios para proseguir o iniciar en el corriente ejercicio el cumplimiento de leyes dictadas en el curso del ejercicio anterior, o incluso los que se requieran para atender mayores necesidades provenientes de promociones y aumentos de los regímenes de escalafonamiento y otros conceptos; Que es asimismo necesario asignar la partida pertinente para atender los gastos pendientes de pago y correspondiente a ejercicios vencidos, haciendo uso para ello, de lo establecido por el art. 1º del Decreto-Ley Nº 16.990, puesto en vigencia como se ha dicho, por la Ley 14.794; Que finalmente, como consecuencia de las variaciones operadas en las escalas de remuneraciones del personal que integra el Poder Judicial de la Nación, se hace necesario fijar nuevas denominaciones de empleos de ese personal, sustituyendo o readaptando las que se hallan en vigencia y de acuerdo con lo previsto en el art. 2º de la Ley 14.794; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 1a — Presupuesto de Gastos—, Título I —Servicios—, Sector 2, Financiación 1, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1958|59, en cumplimiento de las Leyes Nros. 14.458; 14.755; 14.765; 14.766; 14.479; 14.498; 14.782; la suma de ciento ochenta y siete millones ciento sesenta mil quinientos treinta y siete pesos moneda nacional (pesos 187.160.537.—) y en función del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, puesto en vigencia por la Ley Nº 14.794, la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000.—), para atender gastos pendientes de pago correspondientes a "Ejercicios Vencidos".

Art. 2º — Rebájase del Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia—, Sección 1ª — Presupuesto de Gastos—, Título I —Servicios—, Sector 2, Financiación 1, de conformidad con el detalle que se consigna en planillas anexas, la suma de seis millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 6.463.467.—), crédito que se incorpora al Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 1a —Presupuesto de Gastos, Título I —Servicios, Sector 2, Financiación 1, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1958|59.

Art. 3º — Como consecuencia de las incorporaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º del presente decreto, ordénase en la forma de que dan cuenta las planillas anexas el presupuesto del Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 1ª —Presupuesto de Gastos—, Título I —Servicios—, Sector 2, Financiación 1, del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59.

Art. 4º — De acuerdo con lo dispuesto precedentemente, el Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 1a —Presupuesto de Gastos—, Título I —Servicios—, Sector 2, Financiación 1, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59, queda fijado en la suma de setecientos millones trescientos veintiún mil doscientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 700.321.260.—) de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas y de acuerdo al siguiente resumen:

SECCION 1ª-PRESUPUESTO DE GASTOS TITULO I-SERVICIOS, SECTOR 2 FINANCIACION 1:

	m$n.
Inciso 7 "Gastos en Personal"	581.295.238.—
Inciso 9 "Otros Gastos" ..	119.026.022.—
Total Anexo 23, Sector 2, Financiación 1:	700.321.260.—

Art. 5º — Incorpórase al Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 2a —Presupuesto de Inversiones Patrimoniales—, Título I-Inversiones, Sector 4, Financiación 3, Inciso 9 "Otros Gastos", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59, en cumplimiento de las mismas leyes citadas en el art. 1º del presente decreto, la suma de nueve millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n 9.540.000.—).

Art. 6º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 5º del presente decreto, el Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, Sección 2ª-Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I Inversiones, Sector 4, Financiación 3, Inciso 9 "Otros Gastos" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1958|59, queda fijado en la suma de catorce millones novecientos setenta y dos mil pesos moneda nacional ($ 14.972.000.— m|n.), de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 7º — Establécense para los funcionarios y empleados que integran el Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con la facultad conferida por el art. 2º de la Ley 14.794, las denominaciones que se consignan en las planillas que forman parte del presupuesto del Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores— para el Ejercicio 1958|59, que se aprueba por el presente decreto.

Art. 8º — Las modificaciones en las remuneraciones y otras asignaciones, a que dé lugar la aplicación de este decreto, regirán a partir del 1º de noviembre de 1958 para todo el personal, cuyos cargos están comprendidos en el presupuesto del Anexo 23 —Corte Suprema y Tribunales Inferiores—, para el ejercicio 1958|59.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía de la Nación, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. MacKay. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Estado de Marina

SERVICIO DE PRACTICAJE REGLAMENTACION. — Modificación.

DECRETO Nº 2.093. — Bs. As., 26|2|59

VISTO el presente expediente Letra X. Sp. Nº 653|58 y atento a lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina)

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso e) del artículo 12º del Reglamento del Servicio de Practicaje, aprobado por Decreto Nº 12.364|57, por el siguiente:

"e) Los Prácticos percibirán mensualmente una retribución mínima que no podrá ser inferior a la suma de cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000), cualquiera sea la zona para la que se encuentren habilitados.

"Cuando el producido de una zona no alcanzare a cubrir el monto del haber mínimo, la diferencia se cubrirá con los fondos provenientes de la partida "Previsión Sueldos de Prácticos" (Artículo 15, inciso c)".

Art. 2º — Las disposiciones del presente decreto comenzarán a regir a partir de la iniciación del período económico mensual del Servicio de Practicaje, inmediato a la fecha de su firma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional, y de Economía de la Nación; y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Marina-Prefectura Nacional Marítima).

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Alfredo R. Vítolo. — Adolfo B. Estévez. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA. — Renuncia.

DECRETO Nº 892. — Buenos Aires 22|1|59.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero César Benito Pertierra al cargo de Director Nacional de Arquitectura que ocupa en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, ingeniero César Benito Pertierra (Cl. 1898, D. M. 2º, Mat. 157.289, Céd. Id. 223.519, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Dánseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Justo P. Villar.

Secretaría de Estado de Hacienda

IMPORTACIONES RECARGOS. — Amplíase a las cuotas mensuales el plazo establecido por el Decreto número 953|59, sobre despacho a plaza de mercaderías.

DECRETO Nº 2.114. — Bs. As., 27|2|59

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 953 del 29 de enero último, y CONSIDERANDO: Que no obstante el plazo de nueve meses acordado en el mismo para el pago del recargo instituído por el artículo 1º del Decreto Nº 11.918|58, son muy numerosas las presentaciones efectuadas por los importadores en las que solicitan la ampliación de dicha franquicia; Que esas gestiones se han fundado en las dificultades de orden financiero con que tropiezan los recurrentes para hacer frente a obligaciones que evidentemente no pudieron prever; Que pese al esfuerzo financiero que en las actuales circunstancias significa para el Estado extender nuevamente el plazo dentro del cual debe efectuarse el ingreso de los recargos de que se trata y cuya percepción originariamente fué prevista en un lapso no mayor de tres meses, el Poder Ejecutivo —con el ánimo de solucionar equitativamente este problema— está decidido a hacer lugar a lo solicitado, pero dando a esta franquicia, por razones obvias, el carácter de última y máxima concesión, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase a doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 953 del 29 de enero último.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas podrá autorizar a los importadores que hubieren efectuado sus despachos a plaza de acuerdo con las normas anteriores —Decretos Nros. 11.918|58 (Art. 2º) y 953|59 (Art. 1º)— a que se ajusten a lo dispuesto en este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Antonio López.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARIA. — Renuncia.

DECRETO Nº 2.077. — Bs. As., 26|2|59

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Bernardo Larroudé, al cargo de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Bernardo Larroudé, al carbo de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Estado de Finanzas

SERVICIO EXTERIOR CONSEJERIAS FINANCIERAS. — Coeficientes para las Consejerías Financieras en Washington y Londres

DECRETO Nº 2.120. — Bs. As., 27|2|59.

VISTO el Decreto Nº 11.916|58, lo propuesto por la Secretaría de Estado de Finanzas, y CONSIDERANDO: Que el aludido decreto ha establecido un régimen único de cambio y ha suspendido la paridad de m$n. 18.— por dólar y sus equivalentes en otras monedas; Que en consecuencia las transferencias oficiales al exterior, regidas por el tipo de cambio modificado, deben adecuarse a las necesidades del servicio a que estaban destinadas; Que en este aspecto la Secretaría de Estado de Finanzas debe atender los gastos de funcionamiento de las Consejerías Financieras destacadas en Washington (Estados Unidos de América) y Londres (Inglaterra); Que hasta tanto se adopten medidas definitivas que permitan reajustar las asignaciones y coeficientes en vigor, es menester arbitrar transitoriamente los medios necesarios, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de los servicios; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase transitoriamente a la Secretaría de Estado de Finanzas a aplicar sobre los coeficientes vigentes a la fecha, para las remesas de haberes y gastos a girarse, a partir de la vigencia del Decreto Nº 11.916|58, con destino a las Consejerías Financieras con asiento en Washington (Estados Unidos de América) y Londres (Inglaterra), el factor de multiplicación Tres con Cincuenta (3,50) hasta tanto se dicten las normas definitivas al respecto en cuya oportunidad deberán practicarse los ajustes correspondientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi. — Antonio López.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1.498—13|2|59. — En la Dirección Nacional de Migraciones rectifícanse diversos nombramientos.

1.500—13|2|59. — Ratifícanse los Decretos Nros. 340 y 408|58.

1.501—13|2|59. — Autorízase a la Intervención Federal en la Pcia. de Misiones a dictar el Dto.-Ley 12.509,56, cuyo proyecto corre agregado a fojas 1 y 2.

1.497—13|2|59. — Autorízase a la Intervención Federal en la Pcia. de Misiones a dictar el Dto.-Ley 12.509|56 cuyo proyecto corre agregado a fojas 1, 2 y 3.

1.504—13|2|59. — Autorízase a la Intervención Federal en la Pcia. de Misiones a dictar el Dto.-Ley cuyo proyecto corre fs. 1|3.

1.427—13|2|59. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Constructora Monobloc Cuyana S.A. contra Resolución Nº 8.662|54, dictada por el consejo de Reconstrucción de San Juan.

1.900—24|2|59. — Limítase la designación como Asesor Letrado de la Pol. Fed. del Capitán Auditor Dr. Carlos Alberto Cerdá.

1.901—24|2|59. — Déjase sin efecto la exoneración del ex Inspector Mayor (R) de la Pol. Fed. Dr. Inmael Gelsi.

1.747—19|2|59. — Deniégase el pedido de pensión solicitado por los hijos del extinto Agente (R.) de la P. Fed. Arturo Quintana.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

1.418—12|2|59. — Cancélase el exequátur concedido a la patente que acredita a Marcial Rodríguez Cerral en el carácter de Cónsul de España en Córdoba.

1.419—12|2|59. — Cancélase el exequátur concedido a la patente que acredita a Ramón Brites en el carácter de Cónsul del Paraguay en Posadas Pcia. de Misiones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

1.906—24|2|59. — Declárase extinguida la acción penal emergente contra Luis María Ayarragaray, por los hechos documentados en el acta de fs. 1.

1.907—24|2|59. — Autorízase a la Secretaría para cancelar de oficio diversas sumas que tienen pendiente de rendición en concepto de anticipo de viáticos los ex agentes Antonio Cegliastro, Felipe Simón Cueto y Omar Eduardo Ramos.

1.908—24|2|59. — Modifícanse las designaciones de diverso personal.

1.909—24|2|59. — Dánse por terminados los efectos del Dto. Nº 16.680|57.

Secretaría de Estado de Hacienda

1.843—23|2|59. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a la firma Olivetti Argentina S.A.C. e I. por un total de $ 2.535.000,00.

1.917—24|2|59. — Reconócese en el carácter de entidad de obra Social a los efectos de la exención del impuesto a las ventas, al Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados (Cerenil).

1.715—18|2|59. — Apruébase la licitación pública celebrada y adjudícase a las firmas Establecimientos Fabriles Guereño S. A. y Molinos Río de la Plata la suma total de $ 2.091.500 m|n.

Secretaría de Estado de Finanzas

1.062—26|2|59. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por Aníbal Domingo D'Angelo Rodríguez y se confirma la resolución del Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

1.685—17|2|59. — Acuérdase permuta de tareas entre Zulema Fernández y Celia Barandiaran de Vinuesa en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos Bs. Aires y en la sección Comercial anexa al mismo establecimiento.

1.686—17|2|59. — Declárase cesante a Martha Elena Dominici de Espil preceptora en la sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes de Bs. Aires.

1.687—17|2|59. — La Sta. Damiana Lemos pasará a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia, Chaco, horas de cátedra, debiendo cesar en sus actuales funciones.

1.688—17|2|59. — El Sr. Juan Carlos Maciel pasará a desempeñar en la sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pehuajó, Buenos Aires, horas de cátedra, debiendo cesar en sus actuales funciones.

1.689—17|2|59. — Modifícase la situación de revista de diverso personal en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa, La Pampa, Rosa Inés Céspedes de Bevilacqua pasará a desempeñar horas de cátedra, 1 hs. de Castellano, 1 de Historia y Geografía y 2 de Educ. Democrática, en 1er. año, 1ra. div. "Corte y Confección", Hora de Castell; 1 de Historia y Geografía y 2 hs. de Educ. Democrática en 2º año, 1ra. div. Corte y Confección, 1 hs. de castellano de Historia y Geografía y 2 hs. de Educ. Democrática en 3er. año, 1ra. div. "Corte y Confección", y 3 de Economía Profesional en 4º año 1ra. div. "Corte y Confección", agrupada con 4º año 1ra. div. Lencería y Bordados, turno tarde, y otros.

1.690—17|2|59. — Déjase sin efecto la cesantía del Sr. Héctor Lucio Luna como profesor del Colegio Nacional y Escuela Nacional de Comercio de Junín, Bs Aires y ubícaselo en el Colegio Nacional de San Nicolás, Bs. Aires.

1.691—17|2|59. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional las renuncias del Auxiliar 7º, Héctor Sanguinetti, Oficial 6º, José Horacio Zeller, Auxiliar 9º, Domingo Merialdo y otros.

1.693—17|2|59. — Acéptase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional las renuncias del Auxiliar 5º, María Enriqueta Crespo Canepa, Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos, Casto Alfonso De Ipola y otros.

1.719—18|2|59. — Reconócese de legítimo abono el pago de $ 3.600 a favor del Alcaide Mayor, Nicomedes Gómez Luna en concepto de compensación.

1.734—18|2|59. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Bianco Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

1.737—18|2|59. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Epecuén S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y apruébase su estatuto.

1.738—18|2|59. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Goscilo S. A. Industrial, Comercial y Financiera y apruébase su estatuto.

1.667—17|2|59. — Déjase sin efecto el traslado de la Embajada de la República en Chile al Ministerio del Oficial 9º Emma Oliva. Trasládase de la Embajada en Chile al Ministerio a la Oficial 9º Inés Galetti de Insausti.

1.668—17|9|59. — Déjase sin efecto el traslado de la Embajada en Cuba, al Ministerio, del Auxiliar 1º D. Angel Francisco Belvedere.

1.669—17|2|59. — Establécese que el traslado de la Legación de la República en Hungría al Ministerio del funcionario de la categoría "F" Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase Florencio Alejo Chiclana, debe considerarse efectuado con efectividad al 24|12|58.

1.670—17|2|59. — Justifícase la permanencia en la Legación de la República Argentina en Rumania del Consejero de primera clase José Medoro Delfino.

1.671—17|2|59. — Justifícase la permanencia en el exterior del Cónsul General de segunda clase Honorio Pablo Miguel Szelagowski desde el 7 de diciembre de 1958 hasta el 21 de enero de 1959.

1.672—17|2|59. — Trasládase del Consulado en Santa Cruz de Tenerife al Ministerio al funcionario de la categoría I Vicecónsul Raúl Juan Cabrera.

1.673—17|2|59. — Trasládase del consulado en Río de Janeiro al Consulado en Vitoria al funcionario de la categoría G Cónsul de segunda clase D. Héctor Angel Fraguas.

1.700—17|2|59. — Justifícase la permanencia en el Consulado General en Nueva York del Oficial 8º Antonio Carlos Ruggiero desde el 31|10|58 hasta nueva orden.

1.646—17|2|59. — Confírmase en el Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes), como profesora en horas de cátedra a Teresa Catalina Serial.

1.674—17|2|59. — Modifícase la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes: Valerio Numa Bonastre pasará a dictar 4 hs. de Castellano 3er. año 2ª div, y 3 hs. de literatura en 5º año 1ª div. tarde, Lelia Lucía Lotero de Díaz de Vivar dos hs. dibujo 2º año 2ª div. tarde, Blanca Luisa Valenzuela 4 hs. de historia 3º año 2ª div. tarde, Aurelia Emilse Veira, dos hs. de Actividades Prácticas 1er. año 1ª div. tarde. Declárase en disponibilidad con goce de sueldo, Lelia Lucía Lotero de Díaz de Vivar en dos hs. de cátedra, Antonia Haydée del Socorro Lucchelli dos hs. de cátedra y Aurelia Emilse Veira en dos hs. de cátedra.

1.675—17|2|59. — Establécese que el nombramiento dispuesto en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional a favor de José Carlos Caballero al cargo de Auxiliar 9º debe considerarse en el cargo de Auxiliar 7º en la Facultad Regional Avellaneda.

1.680—17|2|59. — Aclárase que la confirmación de la Srta. María Rosa Pichel deberá considerarse efectuada solamente en cinco horas de 2º año 1ª división.

1.681—17|2|59. — Acuérdase permuta de tareas entre Lía Elizabeth Magdalena Sanucci y Celiar René Cella en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Bs. Aires) y en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad.

1.682—17|2|59. — Modifícase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la categoría del Transitorio a Sueldo con remuneración de $ 800.— don Aldo Alberto Cavallari quien seguirá revistando como Preceptor.

1.683—17|2|59. — Declárase cesante en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) a Rosa Graciela Julia del Corazón de María Miro de Montes.

1.684—17|2|59. — Danse por terminadas las funciones en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en el cargo de Auxiliar 9º, a Clemente Alfredo Villegas.

1.406—11|2|59. — Déjanse sin efecto las Resoluciones del 4|4|55 y del 9|1|57 de la Contaduría General de la Nación por las que —respectivamente— se formula cargo a Benjamín Adriano Mota, por la suma de $ 2.698,00 m|n. y se mantiene el mismo, no haciendo lugar a la revocatoria interpuesta contra la anterior.

2.051—25|2|59. — Que Héctor Ramón Arce pasa a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Formosa, el cargo de Vicedirector

2.032—25|2|59. — Modifícanse los Decretos Nros. 4.697 y 4.699|58.

1.879—24|2|59. — Acéptase la renuncia de Handel Davies, como Encargado Titular del Registro de Créditos Prendarios de Trelew.

1.977—24|2|59. — Concédese personería jurídica a la Asociación Cámara Industrial del Cacao.

1.886—24|2|59. — Reconócese de legítimo abono la suma de $ 50.— m|n. mensuales sobre el alquiler de un inmueble a José Gil.

2.039—25|2|59. — Indúltase al procesado Eduardo Julio Forteza.

1.878—24|2|59. — Redúcese en 7 años la parte de pena que aun le falta cumplir al interno Roberto Antonio Lazarte.

Autorízase funcionamiento

1.665—24|2|59. — A la sociedad "Roselli y Cía., S. A., Com., Ind. y Fin.".

1.976—24|2|59. — A la "Cía. Arenera del Río Luján, S. A., Com. e Ind.".

1.978—24|2|59. — A la sociedad Editorial Estirpe, S. A., Com. e Ind.

1.979—24|2|59. — A la sociedad "Colmotor" S. A. Com. y Fin.

1.981—24|2|59. — A la sociedad "Amberes S. A., Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.".

1.982—24|2|59. — A la sociedad "Transportes Entre Ríos, S. A., Com. e Ind.".

1.984—24|2|59. — A la sociedad "Tranocean Films, S. A.".

1.969—24|2|59. — A la Sociedad Maris, S. A., Com., Inm. y Fin.

1.970—24|2|59. — A la sociedad Talleres Metalúrgicos Nelson, S. A., Ind. y Com.

Estatutos de Sociedades Anónimas

1.966—24|2|59. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Atma, Soc. Anón. Industrial y Comercial.

1.967—24|2|59. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la Asociación Mutualidad del Personal de la Sociedad Comercial e Industrial Israelita, S. A.

1.973—24|2|59. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Talleres T. A. M. Lupini y Stevano, Soc. Anón., Industrial y Comercial.

1.974—24|2|59. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad Midland Técnica, Soc. Anón., Industrial y Comercial.

1.975—24|2|59. — Apruébase la modificación del estatuto de la sociedad Gasparri y Cía., Soc. Anón., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria.

1.980—24|2|59. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Pablo Máspero e hijos, Soc. Anón. Metalúrgica, Industrial y Comercial.

1.983—24|2|59. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la asociación Sociedad Socorros Mutuos Ejército, Armada y Aeronáutica.

1.986—24|2|59. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad I. F. A., Soc. Anón., Industrial Frigorífica Argentina.

Sociedades Anónimas

1.964—24|2|59. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la sociedad I. M. C. A., Industrial, Minera, Comercial Argentina, Soc. Anón. y apruébase su estatuto.

1.880—24|2|59. — Acéptase la renuncia del Ayudante Mayor, del Servicio Penitenciario de la Nación, Avelino Díaz.

1.881—24|2|59. — Acéptase la renuncia del Subadjutor del Servicio Penitenciario de la Nación, Dr. Atilio Nicolás Augusto González.

1.971—24|2|59. — Autorízase el funcionamiento de la sociedad "Hijos de Aragón Valera, S. A., Com. y Mandataria".

1.985—24|2|59. — Apruébase la reforma del estatuto de la sociedad Industrial Buxtonmahle, S. A., Ind., Com. e Inm.

1.987—24|2|59. — De la sociedad Muebles Barzi, S. A., Com., Ind. y Fin.

1.968—24|2|59. — Concédese personería jurídica a la asociación Club Social y Deportivo El Trébol.

1.963—24|2|59. — Derógase el Dto. 19.372|57, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Soancofi, S. A., Com., Fin. e Ind.".

1.972—24|2|59. — Derógase el Dto. de fecha 15|7|912, por el que se autorizó el funcionamiento de la S. A. "Sociedad Forestal de Puerto Guaraní".

1.962—24|2|59. — Concédese personería jurídica a la Asociación Argentina de Cáncer.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

1.578—16|2|59. — Déjase sin efecto la baja dispuesta por el Director Nacional de Gendarmería del Sargento, Fernando Teruelo y declárasele en situación de retiro.

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|2|59.

1.520—16|2|59. — Concédese pensión a Alba Elsa Coria de Albulxech e hijos, y a Carmen Torres de Sosa.

1.990—24|2|59. — Concédese pensión a María Angélica Godoy de Fleytas y a Alejandro Abad.

1.512—16|2|59. — Promuévese al grado de Subteniente de Reserva en el arma de Infantería al Cadete Fernando Manuel Adaro.

1.636—16|2|59. — Prorrógase un haber de retiro a diversos beneficiarios.

1.641—18|2|59. — Concédese pensión a Angela Marcone de Stutzbach e hijos y a Rosa Stauffer de Santandrea e hijo.

1.521—16|2|59. — Concédese pensión a Paulina Aydée Marchissio de Campos, Elisabetta Calafato de Lo Presti e hija y a Catalina Garib de Zidan.

1.642—16|2|59. — Declárase terminado el derecho a pensión de Norberto Pedro Guerra y de Beatriz, Ramón y Heraclio Peralta y se acumula a favor de María Bértola Roda de Peralta.

1.640—16|2|59. — Inclúyese en los beneficios que determina la Ley Nº 13.996 al Sargento Ayudante (R) Marcos Ortiz.

1.639—16|2|59. — Inclúyese en los beneficios que determina la Ley 13.996 al Cabo 1º (R. A.), Isidoro Romero.

1.636—16|2|59. — Inclúyese en los beneficios que determina la Ley 13.996 a diversos Suboficiales.

1.877—23|2|59. — Cese en sus funciones el Alférez de Gendarmería, Alberto Bautista Codazzi.

1.635—16|2|59. — Rectifícase el Decreto 1.604|57, donde dice Cabo José Martínez debe decir: Cabo José Elvio Martínez.

1.620—16|2|59. — Apruébase la transacción celebrada entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Sociedad Comercial Argentina de Rep. Ltda. "Socar".

1.648—17|2|59. — Inclúyese en los beneficios que determina la Ley 13.996 al Teniente (R. A.), Danien Enrique Giorgia y auméntase el haber de retiro del Subteniente de Intendencia (R. A.), Enrique Gigena.

Secretaría de Estado de Marina

2.021—24|2|59. — En la Prefectura Nacional Marítima, pásase a situación de retiro a diverso personal.

2.044—25|2|59. — Declárase improcedente el recurso jerárquico intentado por el ex Oficial Principal de la Pref. Nac. Marítima Rómulo Oscar Saldaña.

2.043—25|2|59. — Declárase improcedente el recurso jerárquico intentado por el ex Oficial Principal de la Pref. Nac. Marítima, Juan Carlos Ingrassia.

2.015—24|2|59. — Autorízase a la Secretaría a vender a la Pcia. de Santiago del Estero un avión en la suma de pesos 75.000 m|n.

2.014—24|2|59. — Radíase del servicio los Remolcadores A. R. A. "Mataras", "Corvina" y "Timbú".

2.033—25|2|59. — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa Benito Roggio e hijos S. A.

Secretaría de Estado de Aeronáutica

1.763—19|2|59. — Concédese pensión a Marta Inés Barriga de Arribau e hijas.

1.759—19|2|59. — Concédese pensión a Aída Victoria Rodríguez de Goubat e hijas.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

1.842—23|2|59. — Apruébase la Licitación Pública Nº 3|59 y adjudícase a favor de diversas firmas la suma total de $ 1.649.669,54 m|n.

1.657—17|2|59. — Modifícanse las partes pertinentes de diversos decretos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1.934—24|2|59. — Acéptase la renuncia del Secretario General de la Dirección Nacional de Previsión Social, Miguel Norberto del Pozo.

1.932—24|2|59. — En la Caja Nacional de Previsión para Empresarios acéptase la renuncia de diverso personal.

1.898—24|2|59. — Acéptase la renuncia del Oficial 2º, María Isidra Francisca Arrigas Hernández de Razzini.

2.073—26|2|59. — Acéptase la renuncia del Oficial Superior de 2º, Jorge Santiago García Ferro.

2.069—26|2|59. — Acéptase la renuncia de Antonia Del Río de Faray.

2.070—26|2|59. — Acéptanse las renuncias del Oficial 1º, Germán Constantino Adolfo Scheller y Auxiliar 4º, Higinio Benítez.

2.072—26|2|59. — Considérese al 13|5|57 la anterioridad fijada como fecha de cesación de servicios del ex Oficial 1º, Amador Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

1.893—24|2|59. — Apruébase el acto licitario Nº 105-V realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura desestimando dos ofertas, y autorízase la venta de materiales por el precio total de $ 86.885,30.

1.892—24|2|59. — Acéptase la donación ofrecida por Aníbal Cornelio Gómez con la conformidad de su esposa, de una fracción de tierra ubicada en la Pcia. de Entre Ríos.

1.895—24|2|59. — Apruébase el acto licitario Nº 104-V realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura desestimando dos ofertas y autorízase la formulación de un nuevo llamado.

1.896—24|2|59. — Justifícanse las demoras incurridas en el cumplimiento de las provisiones a cargo de diversas firmas.

1.894—24|2|59. — Declárase cesante al operario de la Dirección Nacional de Arquitectura, Leopoldo Eugenio Alvarez.

1.902—24|2|59. — Declárase cesante a Juan Arturo Bruni.

2.064—26|2|59. — Déjase sin efecto el Dto. 9.077|54 y transfiérese al Ministerio de Educación y Justicia, a título gratuito, un terreno, con fines de estudio.

2.063—26|2|59. — Transfiérese en uso, a título gratuito al Ministerio de Defensa Nacional (Sec. de Guerra) con destino a la Dirección General de Gendarmería Nacional, una fracción de tierra ubicada en la Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Secretaría de Estado de Comunicaciones

1.911—24|2|59. — Aplícase a Pascual Mele una multa de $ 5.000 m|n.

1.039—3|2|59. — Dánse por terminadas las adscripciones a la Presidencia de la Nación de Adolfo Morán y Pedro Saavedra.

Secretaría de Estado del Transporte

1.905—24|2|59. — Autorízase a la Sec. para que por intermedio de la Administración General del Transporte Fluvial transfiera a favor de Giuseppe Cosulich todos los derechos de la embarcación "804", que se halla hundida en el Puerto de Diamante.

2.060—26|2|59. — Declárase procedente el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, Allan Arturo Botwell.

2.036—25|2|59. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Francisco Maiorana.

BALANCES

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL FOMENTO INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

Carlos Pellegrini 775
Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Operaciones Inmobiliarias y Administraciones.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 16|1|1942.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23|4|1942.
Modificaciones a los Estatutos:
—Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 11|12|946 - 10|11|948 - 11|12|951.
—Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 10|6|947 - 17|6|949 - 16|6|952.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 16 INICIADO EL 1|4|1957

Balance General al 31 de Marzo de 1958

CAPITAL	Acciones Ordinarias	Preferidas	A fijar	Total
Autorizado	1.000.000.—	3.000.000.—	1.000.000.—	5.000.000.—
Suscripto	1.000.000.—	2.099.000.—	—	3.099.000.—
Realizado	1.000.000.—	1.955.300.—	—	2.955.300.—

Votos: Ordinarias: 1 por acción Preferidas: 1 por 10 acciones

Activo:

I Disponibilidades			
Caja		236.803.88	
Bancos		244.410.52	481.214.40
II Créditos:			
Deudores Var. C. Ctes.)		1.809.201.68	
Documentos a Cobrar:			
—Hasta 1 año de plazo	1.061.100.—		
—A más de 1 año plazo	963.570.37	2.024.670.37	3.833.872.05
Deudores en Mora	244.545.95		
—Prev. incobrable	16.709.90	227.836.05	
Pagos Crédt. Hip. Terc.		970.907.—	
Depósito en Garantía		6.000.—	
Adelantos a Acreedores Créditos Hipot. de Terceros)		17.029.540.—	
Accionistas:			
—Por integr. de acc.	143.700.—		
—Por prima de emisión	14.370.—	158.070.—	18.392.353.05
III Bienes de Cambio:			
Inmuebles Urbanos			
—Exclusivos de la Sociedad			
Terrenos baldíos 1.595.722.90			
Edificios 1.370.789.55	2.966.512.45		
—En participación:			
Terrenos baldíos	392.746.71	3.359.259.16	
Inmuebles rurales:			
—Exclusivos de la Sociedad:			
Tierras		77.944.75	3.437.203.91
IV Inversiones:			
Deudores Hipotecarios:			
—Hasta 1 año de plazo		384.547.50	
—A más de 1 año plazo		180.442.17	564.989.67
V Bienes de Uso:			
Muebles, Inst. y Refec.:		417.425.78	
—Menos amort. anter.	147.266.78		
—Menos amort. del ej.	51.208.—	198.474.78	218.951.—
Subtotal del Activo:			26.928.584.08
VI Bienes Inmateriales.			
No existen.			
VII Gastos Diferidos:			
Utiles		4.500.—	
Adelanto a cuenta de impuestos		74.624.13	
Gastos organiz. Emis. Acciones)	51.769.—		
—Menos amort. ant. 14.400.—			
—Menos amort. ejer. 13.500.—	27.940.—	23.829.—	
Intereses Pagados s| Ejerc. Fut.		617.35	103.570.48
Total.			27 032 154 56

Pasivo:

I Deudas:			
Comerciales:			
Acreedores Varios (Ctas. Corrientes)	1.358.598.62		
Acreedores Part. Inm.	84.563.87		
Anticip. de Deudores C. H. Terc.	154.475.25		
Amort. Créd. Hip. de Terceros	18.782.807.55		
Comisiones pendien. de aplicac.	85.130.45		
Cuotas cobradas p. adel.	130.688.78		
Obligaciones a Pagar.			
—Hasta 1 año plazo: 186.000.—			
—A más 1 año plazo . 20.000.—	206.000.—	20.802.264.52	
Financieras:			
Hipotecas a Pagar:			
—A más 1 año plazo		293.000.—	
Otras deudas:			
Dción. Gral. Prést. Pers.	270.—		
Ret. y Ap. p|Jub. y Matern.	34.404.30		
Caja Comp. Fam. Emp. Comercio	1.687.20	36.361.50	21.131.626.02
II Provisiones:			
Impuestos		70.815.98	
Aguinaldos		10.863.75	81.679.73
Total Compromisos			21.213.305.75
III Previsiones:			
Ley 11.729		53.853.59	
Para atender gastos escritur. por transf. y cancel. C. H. Terc.		898.587.72	
Para atender gastos de propiedades en participación		10.334.13	962.775.44
IV Utilidades Diferidas a Realizar en Ejercicios Futuros:			
Intereses anticipados			5.908.82
			22.181.990.01
V Capital, Reservas y Resultado:			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		3.099.000.—	
Reservas:			
Legal	214.891.23		
Especial	30.000.—		
Prima emisión de acciones	70.356.—	315.247.23	
Utilidades:			
Del presente ejercicio		1.435.917.32	4.850.164.66
Total			27.032.154.66

Cuentas de Orden:

Depósito de Acciones en Garantía (del Direct.)	10.000.—	
Deudores de Créditos Hipot. de Terceros	88.417.390.—	88.427.390.—

Nota: 1) Los bienes de cambio han sido valuados al precio de adquisición.
Adolfo M. Aguilera, Síndico. — Osvaldo E. Pedretti, Presidente.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958

Alquileres	12.000.—
Comisiones	1.954.878.02
Tasaciones	7.983.20
Indemnizaciones (por cancelaciones anticipadas)	105.379.12
Intereses percibidos	314.850.31

Utilidad por venta de propiedades:			
Cobranza terrenos y propiedades vendidas		868.852.—	
Menos proporción del costo corresp. a la cobranza		675.933.20	192.918.80
Ganancias Varias:			
Sobrantes de Caja		2.055.27	
Excedente provisión de impuestos		25.225.22	
Recupero incobrables		2.084.63	
Venta de muebles		2.278.—	
Recupero Créditos Hipotecarios de Terceros		350.55	
Recupero gastos generales		5.624.60	
Excedente provisión gratific. Pers. Ej. 1956|57		1.242.—	38.860.27
			2.626.869.72
Menos:			
Sueldos		336.955.06	
Retribución Directores Gerentes		235 300.—	
Cargas Sociales		105.377.41	
Amortizaciones:			
Muebles	26.572.—		
Instalaciones	7 715.—		
Refecciones	16.921.—		
Gastos Organización (Emisión acciones)	13.500.—	64.708.—	
Impuestos		177.957.62	
Gastos de Movilidad Directores		36.000.—	
Intereses pagados		92.085.10	
Deudores en mora (castigo)		16.709.90	
Gastos generales		116.055.62	
Gastos Judiciales		185.—	
Pérdidas Varias:			
Fallas de Caja	695:69		
Hurto muebles	8.923.—	9.618.69	1.190.952.40
Ganancia del Ejercicio			1.435.917.32
Provisión Impuesto a los Réditos			320.702.40
Ganancia Neta a Distribuir			1.115.214.92

Adolfo M. Aguilera, Síndico. — Osvaldo E. Pedretti, Presidente.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31|3|1958

		m$n.
Reserva Legal (5 o|o)		71.795.87
Reserva Especial		85.000.—
Previsión Ley 11.729		14.250.—
Directorio		140.000.—
Directores Administradores		140.000.—
Síndico		35.000.—
Personal (Incluído aporte jubilatorio)		58.017.50
Dividendo:		
Acciones Preferidas (15 o|o:	$ 275.545.55	
Acciones Ordinarias (30 o|o)	„ 295.606.—	571.151.55
Suma a distribuir		1.115.214.92
Impuesto a los Réditos		320.702.40
Utilidad Total		1.435.917.32

Osvaldo E. Pedretti, Presidente.

Conste por el presente que el Balance General al 31 de marzo de 1958 —con planilla anexo A— y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado en esa misma fecha de C. A. F. I. (Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario S. A.), han sido revisados por el suscripto siguiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas y en su opinión reflejan fielmente la situación que en ella finalizó, teniendo en cuenta los libros y comprobantes exhibidos y las explicaciones suministradas. Asimismo, se deja constancia que en la confección de esos documentos se han utilizado y aplicado correctamente los formularios e instrucciones aprobados por el Decreto Nº 9795|54.

Buenos Aires, 2 de junio de 1958.

Adolfo M. Aguilera, Contador Público Nacional. — C.P.C.E. Cap. Fed. Tº VI-Fº 33

Anexo A

BIENES DE USO

Rubros	Valor origen al comienzo del ejercicio	Aumentos para compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Amortizaciones: Del Ejercicio %	Amortizaciones: Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
Muebles	244.104.05	56.614.—	30.265 40	270.452 65	67.113.65		26.572.—	93.685.65	176.767.—
Instalaciones	61.525.75	2.400.—	1.560. –	62.365.75	23.310.75	12,1	7.715.—	31.025.75	31.340.—
Refecciones	132.984.32	—.—	48 376.94	84.607.38	56.842.38	20	16.921.—	73.763.38	10.844.—
Totales	438.614.12	59.014 —	80.202.34	417.425.78	147.266.78	—	51.208.—	198.474.78	218.951.—

Dr. Osvaldo E. Pedretti, Presidente. — Dr. Adolfo M. Aguilera, Síndico.

Registrado bajo el Nº 4031. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia

e.3|3-Nº 20-v.3|3|59

ALFREDO J. SERE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Domicilio legal: Avda. Corrientes 222, 10º P., Capital
Objeto y Ramo Principal: Agrícola-Ganadera
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: enero 21 de 1954
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de abril 1954
Modificaciones a los estatutos: Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 18 de mayo de 1957
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1957

Capital	Acciones 1 voto Ordinarias	Total
Autorizado	10.000.000.—	10.000.000.—
Suscripto	3.000.000.—	3.000.000.—
Realizado	3.000.000.—	3.000.000.—

Ejercicio Económico Nº 5: iniciado el 1º de enero de 1958

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15|7|1958

ACTIVO			m$n.	m$n.
Disponibilidades:				
Caja				33.515.69
Créditos				
Por ventas				
Deudores Varios			168.867.55	
Créditos Diversos				
Reclamos Fletes			11.055.20	179.922.75
Bienes de Cambio. Precio promedio del valor de compra				
Hacienda vacuna			6.889.542.—	
Frutos			2.380.—	
Cereales			195.450.—	7.087.372.—
Inversiones				
Valores Mobiliarios.				
Sin cotización				
Títulos y Acciones			4.000.—	
Inmuebles				
Urbanos				
Propiedad horizontal en construcción			1.581.259.49	1.585.259.49
Bienes de Uso				
Inmuebles, rodados, instalaciones y maquinarias, muebles y útiles, hacienda yeguariza, hacienda vacuna reproductora, alfalfares, mejoras				
Valores originales			1.297.883.34	
menos: Amortizaciones anteriores		145.007.65		
Amortización del ejercicio		38.973.83	183.981.48	1.113.901.86
Subtotal del Activo				9.999.971.79
Bienes Inmateriales				
Marcas de Hacienda			2.850.—	
menos: Amortización anterior		1.140.—		
Amortización del ejercicio		142.50	1.282.50	1.567.50
Cargos Diferidos				
Gastos Adelantados			40.727.65	
Gastos de Constitución		119.730.—		
menos: Amortización anterior	45.184.—			
Amortización del ejerc.	5.986.50	51.170.50	68.559.50	109.287.15
Total				10.110.826.41

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales			
Proveedores			
Acreedores Varios		977.119.63	
Bancarias			
Adelantos en cuentas corrientes sin garantía real			
Banco de Londres y América del Sud	108.045.21		
Obligaciones a pagar sin garantía real	1.000.000.—	1.108.045.21	
Otras Deudas			
Cuentas Corrientes		3.299.788.66	
Por cargas Fiscales y Sociales			
Instituto Nacional de Previsión Social ..	10.682.11		
Instituto Nacional de las Remuneraciones	2.10		
Instituto Nacional de Acción Social	3.14		
Federación de Empleados de Comercio ..	53.50		
Agente Retención Réditos	393.67	11.134.52	5.396.088.02
Provisiones			
Provisión para impuestos		391.160.88	
Provisión para remuneraciones Directorio y síndicos ..		124.120.89	
Provisión para cargas sociales		7.853.30	
Provisión para arrendamientos		96.800.—	
Provisión para reserva legal		22.500.26	642.435.33
Total de compromisos			6.038.523.35
Previsiones			
Previsión Ley 11.729			31.717.33
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
No hay.			
Capital, Reservas y Resultados			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación	3.000.000.—		
Acciones en Cartera (Art. 343 del Código de Comercio)	—	3.000.000.—	
Reservas:			
Legal		1.350.93	
Utilidades:			
Saldo del Ejercicio Anterior (utilidad) .	1.044.587.76		
Saldo del Ejercicio (Pérdida)	5.352.93	1.039.234.83	4.040.585.76
Total			10.110.826.44
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía - Directores		15.000.—	
Junta Nacional de Carnes		78.323.37	
Compromisos Propiedad Horizontal en Construcción ..		102.337.53	
Créditos en Descubierto		391.954.79	
Total		587.615.69	

Alfredo J. Seré, Presidente. — Arturo Ocariz, Síndico. — Ricardo Guthmann, Contador Público Nacional, C.P.C.E. - Tº 24, Fº 77.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|3|1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15|7|1958.

Ventas de productos Ganaderos	630.014.57
Menos: Compras de Hacienda	1.200.482.83
	570.468.26

Más: Diferencia entre inventario final e inicial	845.012.—	274.543.74		
Ventas de Productos Agrícolas	70.000.—			
Menos: Diferencia entre inventario final e inicial ..	——	70.000.—	344.543.74	
Menos:				
Gastos de Cabaña		1.808.60		
Combustibles		2.644.—		
Forrajes		70.692.86		
Gastos de Hacienda		21.947.25		
Arrendamientos		96.800.—		
Reparaciones		9.621.40		
Amortizaciones		43.529.48	247.043.59	97.500.15
Menos:				
Sueldos			103.623.30	
Gratificaciones			2.850.—	
Gastos Sociales			25.085.62	
Impuestos			83.252.77	
Intereses			24.715.95	
Amortizaciones			1.573.35	
Asesoramientos			4.000.—	
Gastos Bancarios			24.60	
Gastos de Viaje			4.392.—	
Gastos de Autos			15.855.20	
Gastos de Administración			11.781.70	
Gastos Varios			21.148.59	298.303.08
				200.802.93
Menos:				
Beneficios Diversos				195.450.—
Pérdida del Ejercicio				5.352.93
Saldo anterior (utilidad)				1.044.587.76
Ganancia del Balance				1.039.234.83
Menos: Dividendo Provisional				
Ganancia neta a distribuir				1.039.234.83

Alfredo J. Seré, Presidente. — Arturo Oçaríz, Síndico. — Ricardo Guthmann, Contador Público Nacional, C.P.C.E. - Tº 24, Fº 77.

"A L F R E D O J. S E R E"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958
BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES				Neto Resultante
					Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	Del ejercicio Total	
Inmuebles	336.694.80			336.694.80	——		——	——	333.694.8
Instalaciones y Maquinarias	35.250.59			35.250.59	3.525.06	2.50	881.26	4.406.32	30.844.2
Muebles y Utiles	62.934.—			62.934.—	6.293.40	2.50	1.573.35	7.866.75	55.067.2
Hacienda Vacuna Reproductora	104.000.—			104.000.—	20.800.—	5.—	5.200.—	26.000.—	78.000.—
Hacienda Yeguariza	21.400.—	400.—		21.800.—					21.800.—
Rodados	285.000.—			285.000.—	72.500.—	625.	17.812.50	90.312.50	194.687.5
Alfalfares	209.445.94			209.445.94	41.889.19	5.—	10.472.29	52.361.48	157.084.4
Mejoras	150.738.26	92.019.75		242.758.01		1.25	3.034.43	3.034.43	239.723.5
Totales	1.205.463.59	92.419.75		1.297.883.34	145.007.65		38.973.83	183.981.48	1.113.901.8

Alfredo J. Seré, Presidente. — Arturo Oscariz, Síndico. — Ricardo Guthmann, Contador Público Nacional, C.P.C.E. - Tº 24, Fº 77.

CERTIFICACION

Por la presente declaro haber revisado el Balance General la cuenta de Ganancias y Pérdidas y las Planillas Confidenciales preparadas para someter a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ALFREDO J. SERE", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, verificando que sus cifras y detalles coinciden con las registraciones contables principales y auxiliares y con la documentación complementaria.

Después del análisis de sus cifras y de las informaciones recopiladas a mi solicitud, certifico que los resultados y cuadros demostrativos exhibidos son el fiel reflejo de la situación de su Activo y Pasivo.

Cumplo asimismo, con el deber de destacar que ha sido correcta la utilización de la fórmula oficial y la aplicación del Decreto Nº 9.795|54. — Buenos Aires, 26 de junio de 1958. — Ricardo Guthmann, Contador Público Nacional, C. P. C. E. - Tº 24, Fº 77.

Registrada bajo el Nº N-6.895.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.3|3-Nº 30-v.3|3|59

CREDITO BELGA ARGENTINO SOC. ANON.

Calle Reconquista Nº 341 — Bs. Aires

Objeto y ramo principal: Inversión de Capitales
Fecha de autoriz. por el P. E. N.: 8 de Julio de 1930
Fecha de Inscrip. Reg. Púb. Comercio: 7 de Noviembre de 1930
Modif. de estatutos: Fecha de aprob. por el P. E. N.: 7 de Abril 1931
Fecha de inscrip. Reg. P. Comercio: 24 Julio 1931

Capital

Acciones ordinarias de 1 voto c|u.

Autorizado	m$n.	1.500.000
Suscripto	m$n.	1.500.000
Realizado	m$n.	1.500.000

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28
Iniciado el 1º de Abril de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 9|6|58

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		808.50	
Bancos		21.858.27	22.666,77
Créditos:			
Deudores por créditos			
Créditos comunes		1.244.901,71	
Obligaciones a cobrar		500.000.—	1.744.901,71
Bienes de Cambio:			
No existen			
Inversiones:			
No existen			
Bienes de Uso:			
Propiedades a escriturar y Muebles y Utiles		2.561.453.94	
Menos amort. del ejerc.	52.044,04		
Menos amort. anterior	5.572.10	57.616,14	2.503.837,80
Sub total del Activo			4.271.406,28
Bienes Inmateriales:			
No existen			
Cargos Diferidos:			
Dirección General Impositiva		10.745.22	
Pagos Adelantados		25.499.52	36.244.74
			4.307.651.02

PASIVO		m$n.	m$n.
Comerciales			
Deudas Comerciales Diversas		1.730.909.76	
Financieras			
Acreedores por Hipotecas a Escritur.		750.000.—	2.480.909.76
Provisiones:			
Provisión para impuestos		18.000.—	
Menos anticipo pagado		8.830.—	9.170.—
Total de compromisos			2.490.079.76
Previsiones:			
No existen			
Utilidades Dif. y a Realizar en Ejerc. Futur.			
No existen			
			2.490.079.76
Capital Reservas y Resultados:			
Capital suscripto			
Acciones en circulación		1.500.000.—	
Reservas			
Reserva Legal		150.000.—	
		1.650.000.—	
Utilidades			
Saldo ejercicio anterior	107 043.80		
Ganancia del ejercicio	60.527.46	167.571.26	1.817.571.26
			4.307.651.02
Cuentas de Orden			
Depósito Acciones en Garantía			
Del Directorio		30.000.—	

Jorge Artayeta, Presidente. — Eduardo L. V. López, Síndico. — Ernesto Malaccorto (Socio), Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº 1, Fº 137.
Deudas:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE MARZO DE 1958

	m$n.	m$n.	m$n.
Alquileres		115.000.—	
Intereses		82.541.68	
Comisiones		2.500.—	200.041.68
Menos:			
Amortizaciones			
s|Propiedades	51.025.34		
s|Muebles y Utiles	1.018.70	52.044.04	
Gastos de Oficina		3.492.27	
Seguros		2.308.13	
Intereses Deudores		50.625.—	
Patentes e Impuestos		13.044.78	
Provisión para Impuesto sustitutivo a la herencia		18.000.—	139.514.22
Resultado del ejercicio			60.527.46
Más saldo ejercicio anterior			107.043.80
Resultado final de Balance			167.571.26
Menos Impuesto a los Réditos (no contabilizado)			16.100.—
Neto a distribuir			151.471.26

Eduardo L. V. López, Síndico. — Jorge Artayeta, Presidente. — Ernesto Málaccorto (Socio). — Contador Público Nacional. — Mat. C.P.C.E. T° 1 - F° 137.

Certificamos que el presente Balance General y los adjuntos Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" de Crédito Belga Argentino Soc. Anón. al 31 de marzo de 1958, reflejan la verdadera situación económico-financiera de la empresa a esa fecha y responden a los registros contables y documentación verificados, habiéndose confeccionado de acuerdo con la fórmula dispuesta por Decreto 9795|54.

Ernesto Málaccorto (Socio), Contador Público Nacional. — Mat. C. P. C. E. - T° 1 - F° 137.

Rubros	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuc.	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortización				Neto Resultante
					Anterior	del ejercicio %	del ejercicio Importe	Total	
Muebles y Utiles....	10.187.—			10.187.—	5.572.1[illegible]	10	1.018.7	6.590.80	3.596.20
Propiedades (a escriturar).......		2.551.266.94		2.551.266.94		2	51.025.34	51.025.34	2.500.241 60
	10.187.—	2.551.266.94	—.—	2.561.453.9	5.572.10	—	52.044.00[illegible]	57.616.14	2.503.837.80

Jorge Artayeta, Presidente. — Eduardo L. V. López, Síndico. — Ernesto Málaccorto (Socio)., Contador Público Nacional. — Mat. C. P. C. E. T° 1 Folio 137.

Registrada bajo el N° N. 2660. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.3|3-N° 32-v.3|3|59

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Virrey Loreto N° 2551. — Edificio con la siguiente distribución. Planta baja: Cuatro departamentos, dos, de tres habitaciones y dependencias con pieza de servicios; y dos, de tres habitaciones y dependencias. Primero y Segundo Piso: Doce departamentos de dos habitaciones y dependencias. Azotea: Comodidad portería con dos habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide 17m32 de frente por 29 de fondo. Sup. aprox. 346.40 m2. "a requerimiento judicial". Rematará, el 11 de marzo, a las 15, en el sexto piso de su local de Hipólito Yrigoyen 366. Base pesos 250.800. Hipoteca $ 250.000; con deuda e interés que corresponda. Nota: La propiedad se encuentra bajo el régimen de la Ley 13.512. N° H° 4820249. N° Bco. 196. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.26|2-N° 10.526-v.3|3|59

Pvcia. y Ciudad de Salta. — Calle Apolinario Saravia N° 164. Casa que consta de garage, seis habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8.20 m. de frente al N. por 29 m. de fondo. Superficie aproximada 237.80 ms. "A Requerimiento Judicial". — El 9 de marzo de 1959, a las 10.30 en la sucursal. — Base $ 80.900.—, con hipoteca hasta $ 67.000.—, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado. N° H° 8601377. — Sucursal Salta, N° Bco. 206.

e.28|2-N° 10.656-v.3|3|59

Junín 128|30|32|34, piso 1° departamento 7 que consta de: tres habitaciones y dependencias con servicios centrales y ascensores. Superficie propia: 59,30 m2. — Rematará el 9 de marzo, a las 15, en Hipolito Yrigoyen 366, 6° piso. — Base: $ 61.400 con hipoteca de $ 41.700 con deuda e interés que corresponda. Informes 4° piso, oficina 99. N° H° 52-47735. — N° Banco 199. Seña 8 o|o, comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado. — Nota: La venta se efectúa bajo el régimen de la ley 13.512.

e.28|2-N° 10.657-v.3|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Marina

Dirección General de Administración Naval

Venta de material de armamento en desuso de un peso aproximado de 3.200 toneladas, depositados en los siguientes lugares:

Arsenal de Artillería de Marina, Zárate 1.100 toneladas.

Base Naval de Puerto Belgrano: 900 toneladas.

Base Naval de Río Santiago: 200 tls.

Museo Naval del Tigre, 1.000 tls.

Además se ofrecen 120 toneladas aproximadamente de latón en lingotes y 40 toneladas aproximadamente de latón en vainas de distintos calibres, depositadas en el Arsenal de Artillería de Marina Zárate.

Los materiales citados se encuentran en exhibición en los destinos indicados, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Los pliegos de codiciones que contienen las cláusulas para la venta, podrán ser retirados de 12 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 1° de abril de 1959 a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.3|3-N° 10.683-v.13|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
AKELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
AGÜERO LEOPOLDO
ARTAZA BERNARDINO NORMANDI[illegible]
ABELDAÑO RENE GENARO
ARGÜELLO JOSE FERNANDO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BAEZ ANGEL
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CHIRAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
LERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUIÑAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDIÑO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LLOUE AMADO
LOBOS GABINO
LEIDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LOPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAIMOUN JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MURGAU JUAN ANTONIO
MAVOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
[illegible] FRANA BLAS
[illegible]
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-N° 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PUCHETTA IRENE
PEÑALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. s.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIO GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-N° 10.659-v.7|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Concurso Público

Llámase a concurso público para el día 19 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la "Instalación de Estaciones destinadas al Servicio de Transmisión de Música Funcional en la Capital Federal"

Para el pliego de condiciones e informes ocurrir: calle Sarmiento 151, 6° piso. oficina 613 Capital, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina citada precedentemente.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.— m|nacional.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|2-N° 10.623-v.10|3|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Provincia de Santa Cruz PUBLICAS
Dirección de Suministros
Licitación Pública N° 10|59

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de seis (6) galpones metálicos desarmables de 12.50 m. por 25 m., aproximadamente.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliegos de bases y condiciones: solicitarlo por Expreso, Vía Aérea, a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.3|3-N° L-10.684-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 81-P|59, para la adquisición de 250.000 precintos automáticos para vagones y 20.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4° piso, Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea, Avda. Alsina 307, Necochea; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución y Subdelegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885, San Lorenzo.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|3-N° L-10.686-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

Dirección General de Obra Social
Expediente N° 8.784|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de frascos comunes, goteros y facetados con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2° piso, Capital.

e.3|3-N° L-10.687-v.7|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 36, para el día 16 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de registradores y repuestos para biblioratos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, piso 3°, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1°, Capital.

e.3|3-N° L-10.688-v.5|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego N° 3861: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Y.P.F. San Lorenzo y las Ptas. de Cap. Federal incluída carga y descarga. — Apert. 9|3|59, a las 10 horas. — Pliego N° 3862: Adq. zorras elevadoras. Apert. 25|3|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.3|3-N° L-10.685-v.7|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 216M. hasta el día 13 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Hojas de sierra para cortar metales y mechas helicoidales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 5.00 m|n.

e.3|3-Nº L-10.689-v.5|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones públicas. Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 911, A.M.R. 1|3901|58: 16 máquinas de cortar pasto, aplicadas a vagones, 2|4|59, 10 horas.

e.3|3-Nº L-10.690-v.13|3|59

E.N.T.
ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para la provisión de repuestos ACLO, de fabricación nacional, importados existentes en el país, o a importar, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan Nº 21, 1er. piso. Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la dirección antes citada.

e.3|3-Nº L-10.691-v.13|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de marzo del año en curso, a las 13 horas, por la provisión de artículos de librería.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la oficina del señor Jefe del Departamento Administrativo, sito en Cangallo 666, 3er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, de esta Dirección. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.2|3-Nº L-10.660-v.4|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 17 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Aceros", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.506|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.27|2-Nº L-10.630-v.4|3|59

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 30.014|959

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de marzo de 1959, a las 13 horas, para la provisión de 900.000 rótulos impresos destinados a la identificación de semillas fiscalizadas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.2|3-Nº L-10.672-v.4|3|59

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública", para la reparación general de un auto-barredora Ford. — Apertura, marzo 10 de 1959, a las 10 horas. — Carpeta Nº 375-M-959. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Cap. de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.2|3-Nº L-10.673-v.6|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expedientes Nros.: 32.188 y 32.240|58

Llámase a licitación pública para la adjudicación de dos (2) locales en el Barrio Fray M. Esquiú, de la Ciudad de Catamarca, con ramo a elección de los interesados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1959, en Buenos Aires, Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.

Para informes dirigirse al Distrito de la Dirección Gral. Impositiva, Sarmiento 1060, Catamarca.

e.2|3-Nº L-10.664-v.4|3|59

Expediente Nº 336.288|59

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-10.665-v.12|3|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8.684|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de algodón hidrófilo con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas será realizada el día 11 de marzo de 1959, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.2|3-Nº L-10.663-v.6|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 19.835|58

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 12 de marzo de 1959, a las doce y treinta horas, por la contratación de un servicio anual de limpieza y encerado de piso, etc., en la Proveeduría de Artículos Generales Bancarios sita en la calle Cangallo 860, Capital

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — E Gerente de Administración.

e.2|3-Nº L-10.666-v.4|3|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 7|959, para contratar la adquisición de veinticinco (25) máquinas protectoras de cheques. Apertura de las propuestas: 10 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.20|2-Nº L-10.453-v.3|3|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Construcción de techados asfálticos en Casa Central, apertura el 6 de marzo de 1959, valor pliego: $ 50.—.

Reparación de techados de chapas en la sucursal Carcarañá (Santa Fe), fecha de apertura: 9 de marzo de 1959, valor pliego: $ 30.—.

Reparaciones generales y pintura en: sucursal: Agencia Belgrano; fecha de apertura 10 de marzo de 1959, valor pliego $ 50.—.

Retiro y desarme de ascensores (incluída su venta), en sucursal Agencia Congreso; fecha de apertura: 12 de marzo de 1959; valor pliego $ 15.—.

Modificaciones, pintura parcial y reparaciones varias, en sucursal Agencia Gral. Urquiza; fecha de apertura: 13 de marzo de 1959 valor pliego $ 30.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Capital Federal.

e.23|2-Nº L-10.483-v.3|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

(AGUA Y ENERGIA ELECTRICA)

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 19 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

40|59: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

41|59: a las 12.30 horas. — Bujes de bronce, bronce fosforoso antifricción, bronce grafitado, etc.

42|59: a las 13 horas. — Repuestos para motores Diesel Lombardini, M.A.N., Blackstone y Skoda.

43|59: a las 13.30 horas. — Metal blanco antifricción.

44|59: a las 14 horas. — Cajas terminales y de empalme.

45|59: a las 14.30 horas. — Aisladores de porcelana.

46|59: a las 15 horas. — Caños de acero negro y de cobre.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.667-v.4|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 20 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

47|59: a las 13.30 horas. — Papel satinado y doble oficio.

48|59: a las 14 horas. — Caños de hierro galvanizado.

49|59: a las 14.30 horas. — Cable de cobre, barra colectora y tubos de cobre

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.668-v.4|3|59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse el 30 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

50|59: a las 12 horas. — Medidores trifásicos.

51|59: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.

52|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos, en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.669-v.12|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 53|59, a realizarse el 20 de abril de 1959, a las 12 horas, para la adquisición de repuestos para turbina Westinghouse.

Retiro de pliegos en las oficinas de Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.670-v.4|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas Locales en el Interior
DIVISION SALTA

6|3|59: a las 10 horas: Transporte de nafta, kerosene, agrícol y diesel-oil a granel con camiones tanques desde Planta Chachapoyas (Salta) hasta Planta Tucumán en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Pliegos y datos: Salta (calle Caseros y Zuviría); Rosario (Gral. Urquiza 1318), Sta. Fe; Santa Fe ((Boulevard Pellegrini 2501); Córdoba (Gral. Paz 351); San Miguel de Tucumán (Avda. Sáenz Peña 830).

e.2|3-Nº L-10.671-v.6|3|59

LICITACIONES PUBLICAS

10|3|59. — Cintas para frenos (10.597), a las 11 horas.

19|3|59. — Detergente sintético (10.671) a las 11 horas.

20|3|59. — Cañería de conducción (10.554), a las 9 horas.

20|3|59. — Pernos, soportes y liras (10.614), a las 10 horas.

21|3|59. — Equipo de soldar eléctrico (10.621), a las 9.30 horas.

15|4|59. — Válvulas esclusas de acero fundido (10.643), a las 9.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.27|2-Nº L-10.627-v.10|3|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.857: Adq. reguladores de presión, válvulas de seguridad y válvulas tipo esclusa. — Apert. 16|3|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.858: Caños de acero negro de varios diámetros. Apertura 10|3|59, a las 10 horas. — Pliego Nº 3.859: Ampliación de edificios, bases de maquinas y obras auxiliares en la Pta. Compresora de General Conesa (Pvcia. de Río Negro). Apertura 19|3|59, a las 10 horas. — Pliego número 3.860: Adq. grupos electrógenos. — Apertura 6|3|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.23|2-Nº L-10.480-v.5|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario
Licitación Nº 3
Expediente 381-B-59

Llámase a licitación pública para la provisión de revistas atrasadas para actualizar colecciones de la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Médicas de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100.

Apertura de propuestas: 23 de marzo de 1959, a las 10 horas. — Chrimhilde S. de Castellini, jefe de Sección Alumnado a cargo Secretaría.

e.2|3-Nº L-10.661-v.4|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos.

Apertura: 3 de marzo de 1959, 11 hs.
Lugar: Trejo 241, Córdoba.
Crédito: $ 250.000,00 m|n.
Solicitar pliegos de bases y condiciones a Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.20|2-Nº L-10.447-v.3|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4 - DGA - 58

Llámase a licitación pública para el día 18|3|59 horas 11.30, para provisión Instituto Radiología y Oncología de una bomba cobalto - 60 - 1000 r. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas, tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 482. Tucumán.

Director General Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.14|2-Nº L-10.324-v.9|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 2|958|959
Expediente H-0032|59

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de un compresor para refrigeración, con destino a este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.2|3-Nº L-10.662-v.4|3|59

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 54|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 10 horas para los trabajos de conservación y refección del servicio sanitario de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 270.000. Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11 de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.476-v.5|3|59

Expediente Nº 62|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 11 horas para los trabajos de refección y conservación del Salón Comedor de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.477-v.5|3|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para los trabajos de albañilería, herrería, electricidad, obras sanitarias y gas de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.478-v.5|3|59

Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Dr. Pedro Vella", Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de marzo de 1959, a las 18 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, de Instrumental Quirúrgico Científico. - Los pliegos de bases y condiciones generales complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes, de 8 a 12.30 horas. — Córdoba, febrero 17 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitía, administrador.

e.28|2-Nº L-10.658-v.11|3|59

Facultad de Filosofía y Letras
Exp. 80.185|56

Llámase a licitación pública para las obras de refacción en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras, calle Viamonte 444. Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.— m|n.). Depósito de garantía de la oferta m$n. 2.000.— Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de marzo de 1959 a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — El Director de Administración.

e.26|2-Nº L-10.528-v.3|2|59

DIRECCION DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1959, a las 15.30 horas, para construcción de un comedor en la Escuela de Niños Mogólicos, ubicada en la calle Carlos Calvo 3176, de esta Capital. — Presupuesto oficial: m$n 633.058.46. — Retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Tucumán 620, 5º piso, Capital Federal. Informes: Avda. Figueroa Alcorta 2263 (detrás edificio Facultad de Derecho), T. E. 83-4738 - 2179. — El Director.

e.27|2-Nº L-10.626-v.10|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Provincia de Bs. Aires
CAMPO DE MAYO
Licitación Pública Nº 349|59, para el día 2 de abril de 1959

Nº 349|59. Hora 11.30: — Prestación de la mano de obra para los trabajos de mejoras de las instalaciones cloacales exteriores incluyendo cámara séptica, desagote de pozos absorbentes y excavación de otros nuevos a realizarse en el Arsenal Esteban De Luca en Boulogne, Pvcia. de Buenos Aires, de acuerdo al pliego de condiciones, presupuesto oficial y plano. Depósito de garantía el 1 o|o del presupuesto oficial. — Horario para retirar legajos, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo, a donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto en la Inspección Regional Buenos Aires en Campo de Mayo. — 24 de febrero de 1959. — Jefe de Servicio Administrativo.

e.2|3-Nº L-10.674-v.6|3|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 74|59, para el día 10 de marzo de 1959, por la provisión de Reboiler (aceite tipo ESSO 302) con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería de 8 a 10 30 horas, el importe de m$n. 5.—, valor de las respectiva documentación. — El Director General.

e.24|2-Nº L-10.496-v.6|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Llámase a licitación publica Nº 88|59, para el día 17 de marzo de 1959, a las 10, para la provisión de maderas (lapacho, viraró, pino brasil), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equinos.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Avda. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por la suma de m$n. 5.— a la orden de la D.G.F.M., en pago de los pliegos de condiciones. — El Director General.

e.20|2-Nº L-10.460-v.3|3|59

19|III|59 Nº 89|59 a las 8,30 por Plomo puro en lingotes.
24|III|59 Nº 92|59 a las 9,00 por Madera de Lapacho.
24|III|59 Nº 97|59 a las 10,15 Aceros.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas. — El Director General.
e.26|2-Nº L-10.531-v.9|3|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas: 1|59, 2|59, 3|59 y 4|59
Apertura: 18 de marzo de 1959 a las 9.30, 10.30, 11 y 11.30 horas respectivamente. Adquisición materiales construcción las dos primeras y sanitarios las restantes, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal, Neuquén y San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes, Neuquén.

Licitaciones Públicas: 5|59 y 6|59
Apertura: 19 de marzo de 1959 a las 10 y 10.30 horas, respectivamente. Adquisición materiales sanitarios destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Provincia Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Provincia Chubut.

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 11 de enero de 1947. - Art. 6º)."

Los pliegos de estas seis licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1823, 1er. piso, Capital Federal, de 13 a 20 horas o en las inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — 2º Comandante Eikfury, secretario.
$ 8.250.— e.16|2-Nº L-48.367-v.4|3|59

Secretaría de Estado de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia
Llámase a Licitación Privada Nº 116|59 para la provisión de: mantas, almohadas forros par colchón y lana. — Apertura: 10 horas del 16|3|59.
Nº 120|59: Provisión de botines, zapatos y zapatillas. — Apertura: 9 horas de 18|3|59.
Nº 119|59: Provisión de suela planchada. Apertura: 10.30 horas del 18|3|59.
Nº 115|59: Provisión de toallas para baño y sábanas. — Apertura: 9 horas del 23|3|59.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, División Compras, Pareja Nº 36 Buenos Aires.
e.2|3-Nº L-10.675-v.6|3|59

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 287|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de jamón crudo y cocido. — Apertura: 12 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indica, oficina 107, de 9.30 a 12 horas.
e.25|2-Nº L-10.520-v.7|3|59

Licitación Pública Nº 286|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de pan para Comedores Base Ezeiza, Hidropuerto y Edificio Centra. — Apertura: 11 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras P. Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, ofic. 107, de 9.30 a 12 horas.
e.24|2-Nº L-10.500-v.6.3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 10|59, para el día 9 de abril de 1959, a las 15 horas.
Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la ciudad de Olavarría. — Presupuesto oficial: $ 11.249.275,90 m|n.
Apertura y lectura de las propuestas, el 9 de abril, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e.20|2-Nº L-10.457-v.9|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 3.311 hasta el 23 de marzo de 1959, a las 17.30 horas: Provisión carbón de piedra tipo Cardiff y para fragua s|vagon o embarcación con diversos destinos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 15.00 m|n.
e.2|3-Nº L-10.677-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 178|59 hasta el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte del cereal a granel destinados a las plantas de silos subterráneos de Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Dirección Zona Norte Edificio Aduana, (Rosario) y Juzgados Nacionales de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 840.000 m|n.
e.2|3-Nº L-10.678-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 215-M, hasta el día 12 de marzo de 1959, 14.30 horas. — Provisión Caños FFV. Hierro galvanizado, hierro negro y de fibro cemento.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital. — Pliego $ 5.00 m|n.
e.2|3-Nº L-10.676-v.4|3|59

Llámase a licitación pública Nº 106-V hasta el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la venta de 3.300 cerraduras de aplicar tipo Yale, marca "Simeca" Nº 110 de origen suizo, reversibles con pestillo durmiente y 3.60 Nº 120 con pico de ánade completas con sus accesorios y tres llaves cada una, nuevas en condición de desuso, por lote (de 50 unidades) o por la totalidad, existentes en el Almacén "Vélez Sársfield", Vélez Sársfield número 1601 Capital. — Exhibición, pliegos y consultas: de 12 a 17.30 horas. — Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación gratis. — Presentación de propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.
e.2|3-Nº L-10.591-v.6|3|59

Llámase a licitación pública Nº 200-O, hasta el día 16 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Previsión Social, sito en la calle Piedras Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 930.000.00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas — Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.
e.17|2-Nº L-10.401-v.5|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 107-V, hasta el día 19 de marzo de 1959 a las 16 horas, para la venta de 795 colchones de una plaza usados, reacondicionados y 1.649 camas nuevas tipo "Inmigración", en condición de desuso, por lote, renglón o totalidad, existentes en el Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C", Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones); Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación de propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.
e.26|2-Nº L-10.536-v.9|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Privada Nº 178|59
Nº 178|59. 24|3|59, a las 10.30. — Por la provisión de terminales de latón para cordones.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.
e.2|3-Nº L-10.679-v.4|3|59

Licitación Pública Nº 5|959
Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de marzo de 1959 a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Dirección General de Administración.
e.20|2-Nº L-10.462-v.3|3|59

Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 1-PV|59
Nº 1-PV|59 — 19|4|59 a las 9,30. Material de rezago. Por la venta de 109.000 kilogramos de cable telefónico forrado con plomo, proveniente de rezagos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.
e.26|2-NºL-10.537-v.3|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58
Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.
La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.
La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.
e.18|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

Talleres de Reparaciones Navales
División Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 2|59. — Llámase a presentación de propuestas por la fabricación de 30 equipos, mecanismos electromecánicos para el accionamiento de las válvulas de maniobra del Dique Flotante. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 12 de marzo de 1959, en la División de Licitaciones y Compras, calle Cabot 1350, 2º piso, Capital, donde podrán retirarse los planos y pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas. Pliego $ 100.—
e.20|2-Nº L-10.463-v.3|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 010|59
Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 ctms. abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión en offset.
160.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".
Podrán consultarse muestrales, tipos del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda, sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso, Capital — Apertura 1º|3|59, a las 17 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 110, Capital. — Precio del Pliego: $ 100.
e.25|2-Nº L-10.524-v.13|3|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS
Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina número 407. Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.
Nº 900. — A.M.G. 2|5849|59: 130.000 metros de cable de cobre. 16|3|59, 10.30 horas.
Nº 901. — A.M.R. 1|4025|59: 144.500 kilos de chapas de acero. 17|3|59, 9 horas.
Nº 902. — A.M.R. 1|3553|59: 3.000 cadenas centrales de dos eslabones para vagones, 17|3|59, 10 horas.
Nº 903. — 25.V.138: Contratación trabajo de corte y confección vestuario temporada verano 1959|960. 17|3|59, 11 horas.
Nº 904. — A.M.R. 1|4225|58: 5.000 kilos de estaño en lingotes, 18|3|59, 9 horas.
e.2|3-Nº L-10.680-v.6|3|59

Licitaciones Públicas
Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407. — Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. - Buenos Aires.
Nº 905 — A.M.G. 2|3.428|58. — 1.600 kilos de cable de acero galvanizado. — 18|3|59, 10 horas.
906 — A.M.R. 1|4.137|59. — 246.500 kilos de planchuelas y planchones de acero y 110.000 kilos de acero redondo. — 18|3|59, 11 horas.
Nº 907 — 25. V. 143. — 18.000 metros de brin azul — 13|3|59, 9 horas.
e.20|2-Nº L-10.464-v.3|3|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)
Expediente: M.59|42
Llama a licitación pública para la provisión de: "Piedra granítica, diorítica o cuarcítica". — Apertura 20|3|59, 9 horas. Pliego $ 15.—.
Informe: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.
e.2|3-Nº L-10.681-v.6|3|59

Expediente: M.59|35
Se llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía. Apertura: 16|3|59, hora 9.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital.
Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas. e.23|2-Nº L-10.487-v.5|3|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a licitación pública Nº 564, para: Provisión de perfiles, herrajes y bulones para renovación y tendido de líneas aéreas de corriente. Apertura 10 horas, del 20 de marzo de 1959.
Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.23|2-Nº L-10.490-v.5|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 30 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 7.350 metros de cable armado para instalación eléctrica en distintas medidas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.
e.23|2-Nº L-10.488-v.5|3|59

Ferrocarril General Urquiza
Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 13|3|59: Púb. 563, 9 horas. — Acero dulce común en barras planas, varias medidas. Pliego $ 20.—. Púb. 565, 11 hs.: Bulones de acero dulce, cab. y tca. exag. Pliego $ 20.—. Pública 566, 12 hs.: Mechas para metales, varias medidas. Pliego $ 20.—.
Apertura 17|3|59: Púb. 567, 12 horas: Elásticos voluta p|gancho central y paragolpes. Pliegos $ 45.—.
Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze 5º P. Cap. Fed., días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.27|2-Nº L-10.634-v.3|3|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES
Privada G. 1760: Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 16|3. 9 horas. — Privada G. 1761: Mangas de lona, pliego s|cargo, ap. 16|3, 10 horas. — Privada G. 1762 Corte y confección de Sacos y Pantalones, pliego m$n. 10 ap. 16|3. 11 horas. — Privada G. 1763: Repuestos para motor G. M., pliego s|cargo, ap. 17|3, 9 horas. — Privada G. 1764: Correas tipo Balata, pliego s|cargo, ap. 17|3, 10 horas. — Privada G. 1765: Mechas acero alta velocidad, pliego m$n. 10, ap. 17|3, 11 horas. — Privada G. 1766: Cápsulas p. teléfonos, pliego s|cargo, ap. 18|3, 9 horas. — Privada G. 1767: Plombagina, pliego s|cargo, ap. 18|3, 10 horas. — Privada G. 1768: Sierras circulares y de hoja sinfín, pliego m$n. 40, ap. 18|3, 11 horas. — Privada G. 1769: Cables de 27 conductores, pliego s|cargo, ap. 19|3, 9 horas. — Pública G. 1770: Acero en chapas, pliego m$n. 10, ap. 19|3, 10 horas. — Pública G. 1771: Lámparas eléctricas, pliego m$n. 10, ap. 19|3, 11 horas. — Pública G. 1772: Acero especiales, pliego m$n. 10, ap. 20|3, 9 horas. — Privada G. 1184|A: Acero para elásticos, pliego m$n. 10, ap. 20|3 10 hs. Privada G. 1234|A: Vidrios para niveles de agua "Klinger", pliego m$n. 15, ap. 20|3, 11 horas. — Privada G. 1465|B: Cintas de algodón, bakelita, cartón "Ademite" tubos Spaghetti, etc., pliego s|cargo, ap. 23|3, 9 horas. — Privada G. 1585|A: Jabón de notasa, pliego s|cargo, ap. 23|3, 10 horas. — Privada G. 1686|A: Elásticos de acero p. asientos de coches, pliego m$n. 10, ap. 23|3 11 horas. — Privada F. 5730|A: Acc. para prensa metálica, de bronce, pliego m$n. 20, ap. 24|3, 9 horas. — Privada F. 5752|A: Repuestos de ho. fdo. para hornos de secar arena, pliego m$n. 10, ap. 24|3 10 horas. — Pública G. 1773: Herbicida p. destrucción de pasto, pliego m$n. 10, ap. 12|3, 11 hs.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedio de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados de 8 a 12 horas.
e.27|2-Nº L-10.635-v.4|3|59